



## ACUERDO METROPOLITANO No. 7

(Marzo 26 de 2010)

Por el cual se concede una autorización al Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

### LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de las atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 14 y los numerales 1°, 4° y 7° del artículo 19 de la Ley 128 de 1994, los Acuerdos Metropolitanos 03 de 2007 y 04 de 2007,

### ACUERDA

**Artículo 1°** Autorizar al Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para suscribir los contratos y/o convenios por un valor superior a los diez mil SMLMV (\$10.000 SMLMV) que sean necesarios para la ejecución de los proyectos enmarcados dentro del Plan de Acción para la presente vigencia fiscal.

**Artículo 2°.** El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Este acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de la Junta Metropolitana del 26 de marzo de 2010, según consta en el Acta respectiva.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 26 días del mes de marzo de 2010.

ALONSO SALAZAR JARAMILLO  
Presidente  
Alcalde Metropolitano

MAURICIO FACIO LINCE PRADA  
Secretario  
Director Área Metropolitana del Valle de Aburrá